



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veinte (20) de enero del año dos mil veintiuno

Proceso	ejecutivo
Radicado	2018 1507
Demandante	HUMBERTO DE JESUS ECHAVARRIA
Demandado	MARTHA LUCIA AMAYA
Asunto	Reemplaza curador

Lo solicitado en escrito allegado vía correo electrónico y por ser procedente, es por lo que dispone:

Reemplazar al curador designado y en su lugar se designa Al **Dr. CARLOS ANDRES MUÑOZ MONTOYA**, quien se localiza en la calle 51 número 51 31 ofc. 1008 de Medellín, correo electrónico karandres@hotmail.com. Comuníqueseles su nombramiento personalmente. Comuníqueseles su nombramiento personalmente.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARAVAL
JUEZ**